



RESUMEN EJECUTIVO

TITULO:

INFORME DE CONTROL INTERNO RESULTADO DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN AL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO, REALIZADO POR LA AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES – ATT

INFORME:

INF/MOPSV/UAI Nº 0044/2025

OBJETIVO:

Determinar la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente, respecto al Proceso de Contratación sobre la Adquisición del Sistema de Monitoreo del Espectro Electromagnético, realizado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte – ATT, a efectos de determinar su auditabilidad y la pertinencia de la programación de una auditoría de cumplimiento.

OBJETO:

El objeto del presente relevamiento de información específico, conforma toda la documentación relacionada al Proceso de Contratación sobre la Adquisición del Sistema de Monitoreo del Espectro Electromagnético, realizado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte – ATT, entre los cuales citamos los siguientes:

- ➤ Informe ATT-DTLTIC INF TEC LP 310/2023 de 21de marzo de 2023, referente a la evaluación de Precios Referenciales.
- Informe Técnico ATT-DAF-INF TEC LP 256/2023 de 17 de mayo de 2023, para la aprobación del modelo del DBC en modalidad Licitación Pública Internacional.
- ➤ Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 805/2023 de 17 de mayo de 2023, respecto a la aprobación del modelo de Documento Base de Contratación (DBC).
- ➤ Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 61/2023 de 17 de mayo de 2023, aprueba el "Modelo de Documento Base de Contratación (DBC)"
- Certificación Presupuestaria a través de Registro de Ejecución de Gastos C-31 N° 542, por Bs 89.979.095,00
- ➤ Programa Anual de Contrataciones PAC, gestión 2023.
- ➤ Formulario "Solicitud de inicio de proceso de contratación de bienes, obras, servicios generales y consultorías" N° ATT-DDFC-SOL CONT LP 17/2023 de 17 de mayo de 2023.
- Comunicación interna ATT-DAF-CI LP 1421/2023 de 17 de mayo de 2023, autoriza el inicio del proceso de contratación y su publicación en el sistema SICOES.
- Acta de Inspección Previa de 22 de mayo de 2023.
- ➤ Registro de participantes acto de reunión de aclaración de 26 de mayo de 2023.
- ➤ Informe Técnico ATT DFC INF TEC LP 461/2023 de 26 de mayo de 2023, Enmiendas al proceso de Contratación ATT/LPI/2023/001.





- Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 65/2023 de 29 de mayo de 2023 de aprobación del DBC.
- Memorándum ATT-DAF-M LP 657/2023, de designación de la Comisión de Calificación.
- ➤ Informe ATT-DDF-COM CAL LP 2/2023 de 07 de julio de 2023, de la Comisión de Calificación sobre la evaluación de propuestas.
- ➤ Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 79/2023 de 10 de julio de 2023 que aprueba el informe de la comisión de calificación.
- ➤ Nota ATT DAF N LP 870/2023 de 18 de julio de 2023 solicitud de documentación para la suscripción del contrato.
- ➤ Informe Técnico ATT-DAF-INF TEC LP 326/2023 sobre la revisión técnica de los documentos.
- ➤ Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 1252/2023 referente a la ampliación de plazo para la presentación de documentos.
- Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 87/2023 de 28 de julio de 2023, de ampliación de plazo para la presentación de documentos para la suscripción de contrato.
- ➤ Memorándum ATT DAF M LP 864/2023 de 16 de agosto de 2023, sobre la designación nuevo integrante para la verificación técnica de documentos.
- ➤ Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 99/2023 del 29 de agosto de 2023, autoriza la ampliación de plazo para la presentación de documentos para la suscripción del contrato.
- ➤ Nota s/n, la empresa PIESAT realiza ña presentación de los documentos para la firma del contrato.
- Acta de Verificación Técnica de Documentos por la comisión de calificación
- ➤ Informe Jurídico ATT DJ INF JUR LP 1545/2023, respecto a la verificación legal de los documentos presentados por la empresa PIESAT.
- ➤ Minuta de Contrato ATT-DJ-CON LP 40/2023 de 14 de septiembre de 2023.
- > Entre otros documentos.

ALCANCE:

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución Nº CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, específicamente el Numeral 217.03 "Relevamiento de Información".

La presente evaluación abarcó la revisión y análisis de la documentación detallada en el Punto 1.3 "Objeto", inherentes al proceso de contratación Implementación del Sistema Integrado Nacional del Espectro Radioeléctrico para el proyecto - Adquisición Sistema de Monitoreo del Espectro Electromagnético LP, realizada en la gestión 2022 y 2023"

HALLAZGOS RELEVANTES AL CONTROL INTERNO

- Precio referencial sin la suficiente documentación de respaldo.
- Deficiencias en la documentación que respalda la experiencia de la empresa proponente.
- Inconsistencia en la documentación de respaldo sobre la experiencia del personal clave





CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información Específica y producto de la identificación y valoración de riesgos sobre al Proceso de Contratación sobre la Adquisición del Sistema de Monitoreo del Espectro Electromagnético, realizado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte – ATT, se emitió el Informe de Relevamiento INF/MOPSV/UAI N° 0043/2025, en el cual se concluye que el proceso de contratación bajo la modalidad de llave en mano se realizó en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y el Reglamento específico RE-SABS de la ATT.

No obstante, a los descrito, dentro el proceso de evaluación se han identificado hallazgos relevantes al Control Interno que son expuestos en el acápite II, del presente informe, sobre las cuales corresponde que la Dirección General Ejecutiva de la ATT, implemente acciones correctivas oportunas y actividades de control necesarias a fin de fortalecer el control interno en el desarrollo de sus procedimientos.

RECOMENDA-CIÓN

Se recomienda al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, instruir al Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes -ATT, lo siguiente:

- En cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, bajo coordinación con las áreas respectivas, en el término de diez (10) días hábiles de conocido el presente informe, emitir el "Cronograma de aceptación de recomendaciones" (Formato 1) y el "Cronograma de Implantación de recomendaciones" (Formato 2) asignando a los responsables y las tareas a ejecutar para cada una de ellas.
- Una vez, emitida la misma deberá ser remitida a la Entidad que ejerce tuición (MOPSV), y hacer conocer a la Unidad de Auditoria Interna de la
 ATT, de manera que constituya una base referencial para que ésta Unidad
 efectué el seguimiento respectivo al cumplimiento de todas las recomendaciones.

La Paz, 20 de mayo de 2025